

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LORICA**

FECHA : ABRIL 28 DE 2023
LUGAR : Sala de atención al usuario
HORA : 4:00 pm
PARTICIPANTES : 5 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: (describa el nombre y objetivo de la capacitación)
 - B. Actualización Normativa: (describa el tema)
 - C. Información general: (describa el tema)
3. Evaluación de la sesión
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Joaquín Arteaga Angulo colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Lorica.
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de la asistencia Siau, colaborador de Coosalud EPS.

3.1. TEMAS DEL MES. NOMBRAR LOS TEMAS DEL MES.

¿Cómo realizar afiliaciones a salud?

¿Qué documentos se necesitan?

1. Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado por el cotizante. ...
2. Declaración de **salud** de todo el grupo familiar.
3. Fotocopia del documento de identidad del cotizante.
4. Cuestionario carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente, y carta de desempeño.

¿Cómo afiliarse a una EPS gratis?

Para solicitar tu afiliación al Régimen Subsidiado, puedes acercarte a nuestras Oficinas de Atención al Afiliado o a través del Sistema de Afiliación Transaccional. Si prefieres, diligencia el formulario que encuentras aquí y un promotor integral de salud te contactará.

Afiliación al Régimen Contributivo: Si usted es empleado: En ese caso, su empleador es la persona responsable de afiliarlo al régimen contributivo, a la EPS que usted libremente elija. El empleador paga el 8.5% y usted el 4% sobre su sueldo.

Es necesario resaltar que el trabajador independiente debe pagar seguridad social sobre el 40 % de sus ingresos mensuales, teniendo como base el salario mínimo mensual. A partir de este valor, debe cotizar el 12,5 % por salud y 16 % por pensión.

La afiliación al sistema de salud evolucionó

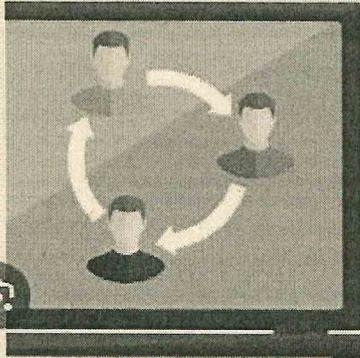
El Decreto de Afiliación amplió el núcleo familiar en el Régimen Contributivo. Ahora pueden ser beneficiarios:

- Hijos de cualquier edad con incapacidad permanente, hasta el tercer grado de consanguinidad, entregados en custodia al cotizante.
- Todos los hijos menores de 25 años que dependan económicamente de sus padres.
- Nietos del cotizante hasta que el hijo beneficiario conserve esta condición.
- Menores de 18 años entregados en custodia al cotizante

La afiliación en salud se efectúa en el régimen contributivo o subsidiado, a través de las Entidades Promotoras de Salud – **EPS**

DEBERES DE LOS USUARIOS DE LAS EPS

- 1 Propender por el autocuidado
- 2 Respetar al personal de salud
- 3 Atender a las recomendaciones formuladas por el personal de salud
- 4 Actuar de manera solidaria ante situaciones de peligro
- 5 Usar racionalmente los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Sgsss)
- 6 Actuar de buena fe ante el Sgsss
- 7 Suministrar la información suficiente para prestar el servicio
- 8 Contribuir al financiamiento de los gastos de la entidad



Fuente: Sondeo LR/ Gráfico: LR-MN

2

RÉGIMEN SUBSIDIADO

Aplica para la población que no tiene recursos económicos y no puede aportar al sistema, es decir, aquellos que no tienen dinero suficiente para afiliarse al régimen contributivo o a un régimen excepcional.

Para que usted y su grupo familiar puedan afiliarse al Régimen Subsidiado de Salud, es recomendable que tenga la encuesta SISBEN si no la tiene se puede afiliar, pero tiene un plazo de 4 meses para que tenga el resultado del SISBEN .

La encuesta SISBEN es un instrumento de focalización del gasto social para la población pobre y vulnerable. Mediante su aplicación determina si la población es potencialmente beneficiaria de los diferentes programas sociales que otorga el Estado.



3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES

3. Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.
4. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
5. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 26 del mes mayo del año 2023 a las 4:00 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

